Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
INTENDENCIA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCION I.M. Nº 305 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A **OBRAS & EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº: 4585324-0** PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2.017 DENOMINADO** CONSTRUCCION DE UN BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO TEJAS EN EL COL. NAC. LIBORIO TALAVERA – ESC. BAS. 750 CABO 1º LIBORIO TALAVERA, UN BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO CHAPA EN LA ESC. BAS. 756 CADETE OSCAR OTAZU Y UN CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº. 5855 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA **CON ID Nº 330.333 de Carácter Plurianual**, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON -------

VISTO: el Dictamen Nº 06 /2017, remitido por la Intendente Municipal, en fecha 11 día del mes de Diciembre del 2017, en la cual recomiendan adjudicar a la firma **OBRAS Y EMPRENDIMIENTOS** CON RUC **Nº: 4585324-0**, para el procedimiento de Contratación Directa Nº 05 /2017 **DENOMINADO CONSTRUCCION DE UN BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO TEJAS EN EL COL. NAC. LIBORIO TALAVERA – ESC. BAS. 750 CABO 1º LIBORIO TALAVERA, UN BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO CHAPA EN LA ESC. BAS. 756 CADETE OSCAR OTAZU Y UN CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº. 5855 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA CON ID Nº 330.333**, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, Y;

VISTO

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 2 empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **OBRAS & EMPRENDIMIENTOS** CON RUC **Nº: 4585324-0** para la Construcción de un baño rural de 2,55 x 4,00 techo tejas en el Col. Nac. Liborio Talavera – Esc. Bás. 750 Cabo 1º Liborio Talavera, un baño rural de 2,55 x 4,00 techo chapa en la Esc. Bás. 756 Cadete Oscar Otazu y un Cercado Perimetral en la Esc. Bás. Nº. 5855 Tte. Adolfo Rojas Silva con ID Nº 330.333 de Gs. **122.094.029 (ciento veintidós millones noventa y cuatro mil veintinueve)** IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-03.----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.----------

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal